

# Inicia impresión de material electoral para Elección Judicial

El Consejo General del IEEM dio luz verde para que una empresa haga las boletas y dos fabriquen los materiales

**OSCAR HERNÁNDEZ**

**Toluca, Méx.-** El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ordenó el inicio de la impresión de documentación electoral, así como el arranque de la producción de material.

La Consejera Presidenta Amalia Pulido Gómez indicó que, pese a que las boletas para este proceso electoral serán físicamente distintas, seguirán siendo el instrumento idóneo para que cada ciudadano y ciudadana plasme su voluntad y la haga saber de manera clara a quienes contabilizarán los votos.

Añadió que el reto no es menor, pues deberán imprimirse alrededor de 53 millones de boletas; es decir, cuatro veces más que en la elección de gubernatura 2023, mismas que tendrán que estar en los órganos desconcentrados del IEEM, a partir del 1 de mayo para comenzar con su integración y posterior a ello la distribución de las actas.

Por su parte, la Consejera Electoral July Erika Armenta Paulino indicó que este proceso de impresión será el mayor reto logístico que ha enfrentado el IEEM en lo que a organización se refiere.

Ante una encomienda de estas características, dijo, no hay margen para el error, por lo que el IEEM hará todo lo necesario para que las y los electores encuentren en su casilla



JORGE ALVARADO

El IEEM da inicio a la producción de documentación electoral para el proceso de 2025, con énfasis en la transparencia y organización.

las papeletas para elegir a integrantes del Poder Judicial de la entidad mexiquense.

Durante su intervención, la Consejera realizó diversas peticiones a la empresa que será responsable de la impresión de las boletas electorales para este año.

Solicitó informes detallados sobre los avances diarios de producción y cambios en los mismos, a fin de dar un seguimiento puntual a los trabajos y abonar a que este proceso sea exitoso; además, reiteró su reconocimiento y agradecimiento a la Dirección de Organización por los esfuerzos realizados.

En el mismo punto del Orden del Día, la Consejera Electoral Karina Ivonne Vaquera Montoya mencionó que en esta etapa del proceso, la transparencia es fundamental, a fin

de que la ciudadanía sepa las actualizaciones que realiza el IEEM.

El Comité emitió un dictamen favorable para la empresa Formas Inteligentes S.A de C.V que se encargará de elaborar la documentación electoral; mientras que el dictamen para la fabricación de material fue asignado a 3H empaque y cartón S. de R.L de C.V y Cajas Graf S.A de C.V.

De acuerdo con las fechas establecidas en los acuerdos IEEM/CG/37/2025 y IEEM/CG/36/2025 en los que se establecen los parámetros de supervisión en la producción de documentación y materiales electorales, el 15 de marzo se determinó como el inicio de estos trabajos, pues debido al volumen de documentación requerido, cada día cuenta. ●

**53**

**MILLONES**

de boletas serán impresas para el proceso electoral.

**4**

**VECES MÁS**

boletas que en la elección de gubernatura de 2023.

**1**

**DE MAYO**

es la fecha en la que las boletas deberán estar en los órganos desconcentrados del IEEM.

**15**

**DE MARZO**

inició la producción de documentación y material electoral.

**3**

**EMPRESAS**

fueron seleccionadas para la elaboración del material electoral: Formas Inteligentes S.A. de C.V., 3H Empaque y Cartón S. de R.L. de C.V., y Cajas Graf S.A. de C.V.

**2**

**ACUERDOS**

regulan la supervisión de estos trabajos: IEEM/CG/37/2025 e IEEM/CG/36/2025.

MIREYA ÁLVAREZ

**C**omo parte de la Cuarta Sesión Especial, y en estricto apego a lo señalado por el Calendario para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario del Estado de México, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) ordenó el inicio de la impresión de documentación electoral, así como el arranque de la producción de material.

Al respecto de la documentación electoral, la consejera presidenta **Amalia Pulido Gómez** indicó que, pese a que las boletas para este proceso electoral serán físicamente distintas, seguirán siendo el instrumento idóneo para que cada ciudadano y ciudadana plasme su voluntad y la haga saber de manera clara a quienes contabilizarán los votos.

Añadió que **el reto no es menor, pues deberán imprimirse alrededor de 53 millones de boletas; es decir, cuatro veces más que en la elección de gubernatura 2023, mismas que tendrán que estar en los órganos desconcentrados del IEEM, a partir del 1 de mayo para comenzar con su integración y posterior distribución.**

Por su parte, la consejera electoral **July Erika Armenta Paulino** indicó que este proceso de impresión será el mayor reto logístico que ha enfrentado el IEEM en lo que a organización se refiere; ante una encomienda de estas características, dijo, no hay margen para el error, por lo que el IEEM hará todo lo necesario para que las y los electores encuentren en su casilla las papeletas para elegir a integrantes del Poder Judicial de la entidad.

Durante su intervención, la Consejera realizó diversas peticiones a la empresa que será responsable de la impresión de las boletas electorales, como informes detallados sobre los avances diarios de producción y cambios en los mismos, a fin de dar un seguimiento puntual a los trabajos y abonar a que este proceso sea exitoso; además, reiteró su reconocimiento a la Dirección de Organización por los esfuerzos realizados.



## Ordena Consejo General del IEEM impresión de documentación y producción de material electoral

En el mismo punto de la Orden del Día, la consejera electoral **Karina Ivonne Vaquera Montoya** mencionó que en esta etapa del proceso, **la transparencia es fundamental, a fin de que la ciudadanía sepa que las actuaciones que realiza el IEEM, como en el caso del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios podrán ser revisadas en todo momento, pues la institución no está exenta de apegarse a los principios de certeza y legalidad, sobre todo en un contexto donde los tiempos para el desarrollo de las tareas del proceso electoral son acotados.**

El Consejo General acompañó el dictamen elaborado por el Comité de Adquisiciones conformado por diversas áreas técnicas que visitaron las instalaciones de las empresas, realizaron una evaluación técnica a las muestras presentadas por estas y un análisis econó-

mico que consideró la mejor oferta disponible en el mercado, y con tomando como base estos parámetros analizaron todas las propuestas recibidas previo a emitir el dictamen correspondiente.

Derivado de dicho análisis, el Comité emitió un dictamen favorable para la empresa **Formas Inteligentes S.A de C.V que se encargará de elaborar la documentación electoral; mientras que el dictamen para la fabricación de material fue asignado a 3H empaque y cartón S. de R.L de C.V y Cajas Graf S.A de C.V.**

De acuerdo con las fechas establecidas en los acuerdos **IEEM/CG/37/2025 y IEEM/CG/36/2025** en los que se establecen los parámetros de supervisión en la producción de documentación y materiales electorales, el **15 de marzo** se determinó como el inicio de estos trabajos, pues debido al volumen de documentación requerido, cada día cuenta.

**1** Junio 2025

**4ª Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México**  
14 de marzo de 2025